

## MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA 30\_10\_2024

### Negociación de las oposiciones de personal docente no universitario para el año 2025.

CCOO ha denunciado en mesa sectorial que la Administración ha actuado tarde y mal en el tema de oposiciones 2025:

- **TARDE** porque nos han facilitado los datos con menos de 48 horas de antelación y después de que CCOO presionara desde la semana pasada para recibir esos datos y elaborar una propuesta.
- **MAL** porque el pasado jueves comunicaron a medios el número de plazas y los cuerpos a convocar sin haber negociado previamente con las centrales sindicales.

#### CUERPOS A CONVOCAR:

Dado que los datos facilitados son INCOMPLETOS puesto que solo se nos envían los relativos a los cuerpos que la Administración quiere convocar: 0590 y 0598 partimos de que la ADMINISTRACIÓN limita unilateralmente la negociación al no contemplar la posibilidad de convocar otros cuerpos docentes como pueden ser el de EOI, Enseñanzas Artísticas o cuerpo de Maestros. Tampoco hay aportación de datos acerca del cuerpo de catedráticos.

#### NÚMERO DE PLAZAS:

- Desde CCOO exigimos que como mínimo se convoquen las 560 plazas de la **OEP de 2023** publicadas en [DOE del 29 de diciembre de 2023](#). La Administración parte de 279 plazas únicamente, una convocatoria raquítica que coincide con la mitad de la tasa de reposición aprobada en el 2023.
- La Administración no cuenta con la **OEP de 2024**, pendiente de negociarse y que debe publicarse antes de finales de este año.

Solicitamos resolución de la Convocatoria de Catedráticos de 2023 y solicitamos que la Administración que se aclare qué intenciones tiene para este cuerpo para la legislatura, puesto que había un compromiso adquirido con la Consejería anterior para llegar a un porcentaje del 10% sobre los/as funcionarios/as de carrera de la comunidad.

Solicitamos que se negocien las plazas a Acceso 3.

La propuesta de FECCOO se basa en una serie de CRITERIOS Objetivos:

- El CUPO de la especialidad concreta debe ser positivo.
- La TASA DE INTERINIDAD es del 27% en el cuerpo 590 y del 21.9 en el cuerpo 598, desconocemos los datos en el resto de cuerpos al no facilitarse los datos.
- No se admite que se convoquen menos de 5 plazas por especialidad en secundaria ni menos de 3 en 598.

- Conseguir la convocatoria de las especialidades de la misma familia
- Existencia o no de lista ordinaria.
- Problemas de cobertura
- Llamamientos urgentes
- Efecto llamada con respecto a las CCAA limítrofes.

La Administración en base al cupo que ha calculado propone una convocatoria de 279 plazas repartidas en 16 especialidades. La Administración considera que las 560 plazas se deben ejecutar entre 2025 y 2026 por eso se limitan a las 279 plazas. Ponen encima de la mesa la pérdida de alumnado y los presupuestos y que es el año 0 después de la estabilización. consideran que es inevitable que en estos dos años se haya disminuido la tasa de interinidad. Indica que las especialidades a oposición nada tienen que ver con las que salen en llamamientos urgentes. El jefe de servicio considera que es más efectivo convocar listas extraordinarias que un proceso de oposición. Por eso reducen las especialidades a convocar en base a la plantilla.

**Desde CCOO se proponen una convocatoria de mínima de 560 plazas, es una línea roja marcada por el sindicato para iniciar la negociación de cuerpos y especialidades, y puesto que la Administración no va a negociar el aumento de plazas y se mantiene 16 especialidades cerradas antes de llegar a la mesa, el sindicato no va a entrar en el reparto al considerar que no es negociación sino que se trata de respaldar una convocatoria que ya se ha decidido unilateralmente previamente a la celebración de la mesa. Puesto que no ha habido margen de negociación y La Administración se mantenía en la propuesta anunciada en medios de manera unilateral, CCOO se ha levantado de esa mesa sectorial y no ha participado en el reparto de plazas por especialidad.**